



**Honorable Concejo Deliberante**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 81/24

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La realización de la tradicional Expo Rural Balcarce, exposición ganadera, industrial, comercial y de servicios, los días 25, 26 y 27 de octubre en las amplias instalaciones de la Sociedad Rural de Balcarce ubicadas en la avenida Centenario y calle 79, y

**CONSIDERANDO:**

Que la 50ª edición de la Expo Rural Balcarce es organizada por la Sociedad Rural de Balcarce en colaboración con la Unidad Integrada de INTA Balcarce, la AER de INTA Balcarce y AAPRESID, entre otras instituciones, organizaciones y empresas agropecuarias.

Que el evento reunió a productores, comerciantes y entusiastas del campo, celebrando medio siglo de tradición agropecuaria y el potencial del sector.

Que contó con una variada programación que incluyó exposiciones, charlas y actividades para toda la familia, convirtiéndose en un punto de encuentro para la comunidad rural y urbana de la región.

Que el acto inaugural se concretó el sábado 26 del corriente en horas del mediodía donde, en un sencillo acto, se entonaron las estrofas del Himno Nacional, tuvo como oradores a Osvaldo Melucci, presidente de la Sociedad Rural de Balcarce, a Fernando Ferrari, prosecretario de CARBAP y al Intendente Esteban Reino.

Que la Expo Rural de Balcarce ha sido, a lo largo de estos cincuenta años, un evento de gran relevancia para el

desarrollo económico, productivo y social de la región.

Que esta exposición se ha constituido en un espacio de encuentro e intercambio entre productores, comerciantes, empresas y público en general, fomentando el avance de la actividad agropecuaria y promoviendo el conocimiento sobre nuevas tecnologías e innovaciones en el sector.

Que el evento contribuye de manera significativa a la promoción de la ciudad de Balcarce, posicionándola como un punto de referencia en la actividad rural y agroindustrial a nivel nacional.

Que la Expo Rural de Balcarce impulsa el crecimiento del comercio local y regional, dinamizando la economía y generando oportunidades para diversos sectores de la comunidad.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 81/24**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo a la edición N° 50 de la Exposición Rural de Balcarce 2024, exposición ganadera, industrial, comercial y de servicios, que se realizó los días 25, 26 y 27 de octubre en las amplias instalaciones de la Sociedad Rural de Balcarce ubicadas en la avenida Centenario y calle 79.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-